

No se autoriza
Cantidad para for-
macion del nomen-
clator.

Díese lectura a una comunicacion del Sr. Gobernador
fha a copia, manifestando que no le es posible facilitar
auxilios numerarios para la formacion del Nomencla-
tor, ni tampoco autorizar para que se gaste con este
objeto y cargo al fondo general o propios; y el
Ayuntamiento acordó: quedar enterado y que se
continúe este servicio por los medios puestos ya
en ejercicio, y por demas que se creyeren convenientes.

Sobre reintegro de lo
aviso que hacen
las pias fundaciones
del Sr. Belluga

Se dió cuenta el informe de la comision nom-
brada para proponer los medios de Reclamar el
reintegro de lo que adeudan a los fondos o propios
las fundaciones del Sr. Conde de Belluga, en el
cual hace la historia de este asunto, y manifiesta
que antes de proceder judicialmente, se solicite
del Sr. Gobernador una nueva entrevista con los
Sres. Representantes de la Casa de Misericordia
a instancia para ver si es posible una conciliacion
que evite las disgustos y entorpecimientos que han
seguir sin ella. El Ayuntamiento en vista
acordó: se haga como propone la comision y
con presencia de los antecedentes a que la misma
se refiere

Sobre fallar a la
2.ª Contrib. de
guerra

Para que en el expediente relativo a la
partida fallada a la Segunda contribucion

